

Villete, Febrero 29 de 2024

Doctora:

SONIA EDITH ORDOÑEZ REYES

Supervisora

Contrato No. UDS-CPS No. 111-2024

Unidad de Desarrollo Social

Villete, Cundinamarca

Referencia: Informe de Actividades No. 01 Contrato de Prestación de Servicios No. UDS-CPS No. 111-2024

Respetada Dra. SONIA EDITH ORDOÑEZ REYES

Con toda atención, a través de la presente, me permito allegarle el Informe de Actividades relacionados con la referencia, con el fin de generar el pago correspondiente para lo cual estoy relacionando los siguientes anexos:

- Cuenta de Cobro
- Informe Mensual de Actividades: periodo 14 de febrero de 2024 al 29 de febrero de 2024
- Planillas de pago de seguridad social mes de pago: enero de 2024
- Informe de Supervisión y Acta de Avance.
- Certificación bancaria.

Atentamente,

Karolay Mendoza

KAROLAY YULIETH MENDOZA MAHECHA

C.C. 1.077.974.366 de Villete

Contratista

Alcaldía de Villete Cundinamarca

VILLETA, FEBRERO 29 DE 2024 /

CUENTA DE COBRO No. 01/

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMARCA

NIT 899.999.312-2

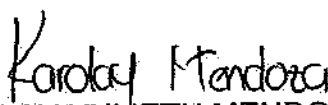
DEBE A:

KAROLAY YULIETH MENDOZA MAHECHA
C.C. No. 1.077.974.366 de Villeta

la suma de CINCO MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.800.000), por concepto de honorarios con ocasión a la ejecución del contrato de servicios de apoyo (No. UDS-CPS-111-2024), cuyo objeto corresponde a **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DE PASO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DE MODALIDADES PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CON DERECHOS INOBSERVADOS, AMENAZADOS O VULNERADOS DEL ICBF EN EL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA.** Durante el periodo comprendido entre el 14 de febrero de 2024 y el 29 de febrero de 2024.

favor consignar el monto a la cuenta de ahorros Bancolombia No. 38590448904.

cordialmente,


KAROLAY YULIETH MENDOZA MAHECHA
C.C. 1.077.974.366 de Villeta
CONTRATISTA
ALCALDIA DE VILLETA

 Alcaldía de Villota	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLOTA	CÓDIGO: FO-PMC-06
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y MEJORA CONTINUA	FECHA: 23/07/2020
	FORMATO: INFORME DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES	Página 1 de 14

INFORME DE ACTIVIDADES			
PERIODO: FEBRERO 14 DE 2024 A FEBRERO 23 DE 2024			
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO			
No. CONTRATO		111-2024	
NOMBRE DEL CONTRATISTA		KAROLAY YULIETH MENDOZA MAHECHA	
No. DE IDENTIFICACIÓN		1.077.974.366	
TELÉFONO DE CONTACTO		3228172050	
DIRECCIÓN		TRANSVERSAL 1 # 2-19 BARRIO SAN CAYETANO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$52.200.000) MCTE	
FECHA DE INICIO Y FECHA DE TERMINACIÓN		14 DE FEBRERO DE 2024 A 31 DE OCTUBRE DE 2024	
OBJETO DEL CONTRATO		CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DE PASO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE MODALIDADES PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CON DERECHOS INOBSERVADOS, AMENAZADOS O VULNERADOS DEL ICBF EN EL MUNICIPIO DE VILLOTA, CUNDINAMARCA.	
Nº	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	FORMA DE ENTREGA DEL PRODUCTO	ANEXO
1	Prestar el servicio de Hogar de Paso conforme los lineamientos del ICBF	El hogar de paso se encuentra ubicado en el barrio San Cayetano (transversal 1 #2-19) y cuenta con los lineamientos establecidos y aprobados por ICBF.	Anexo 1

 Alcaldía de Villota	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETÁ		CÓDIGO: FO-PMC-06
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		VERSIÓN: 02
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y MEJORA CONTINUA		FECHA: 23/07/2020
	FORMATO: INFORME DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES		Página 2 de 14

2	Garantizar atención 24 horas, 7 días a la semana para la ubicación inmediata de niños, niñas y adolescentes de acuerdo a la solicitud de las entidades.	El hogar de paso del municipio presta su servicio las 24 horas del día los 7 días de la semana.	Anexo 2
3	Garantizar el suministro de la alimentación balanceada de acuerdo con la minuta establecida.	Se presentó el servicio de alimentación (desayuno, media mañana, almuerzo, onces y cena) a 4 menores de manera balanceada y nutritiva.	Anexo 3
4	Gestionar con el suministro de seguridad social en salud la atención de forma inmediata y oportuna de los niños, niñas y adolescentes al ingreso y durante la permanencia en el servicio para las situaciones de atención por urgencia.	Junto con la comisaría de familia se redacta un comunicado dirigido al centro de salud del municipio en donde se solicitó la atención prioritaria a 1 de los menores para que se le prestara el servicio de medicina legal de manera inmediata.	Anexo 4
5	Fortalecer las prácticas saludables en seguridad alimentaria y nutricional, higiene y autocuidado.	Al llegar al hogar de paso se realiza una charla con los niños, niñas y adolescentes sobre la higiene personal, el autocuidado y la importancia de ésta para la salud.	Anexo 5

 Alcaldía de Villeta	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-PMC-06
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y MEJORA CONTINUA	FECHA: 23/07/2020
	FORMATO: INFORME DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES	Página 3 de 14

6	Brindar un ambiente físico higiénico, seguro y estimulante y afectuoso para los niños, niñas y adolescentes, durante su estadía.	El hogar de paso siempre se encuentra aseado, seguro y brinda a los menores un estado de paz y estimulación.	Anexo 6
7	Promover los valores y el desarrollo de habilidades sociales, según el ciclo vital de los niños, niñas y adolescentes.	Cada menor realiza una actividad sobre la importancia de los valores luego de haberles brindado una charla acerca de éstos.	Anexo 7
8	Promover una dinámica relación que favorezca la escucha y participación de los niños, niñas y adolescentes.	Los menores se integran al realizar las actividades del hogar de paso (ejercicio en la mañana, lectura en la tarde) de manera que compartan entre sí.	Anexo 8
9	Realizar actividades cotidianas que permitan la ocupación sana del tiempo libre, según intereses, habilidades y etapas del ciclo vital.	Se designa una habitación con juguetes, libros, elementos para la realización de manualidades, esto con el objetivo que los menores ocupen su tiempo libre y no afecte su salud mental más de lo que ya se encuentra por el proceso.	Anexo 9
10	Garantizar la inclusión de los niños, niñas y adolescentes en las actividades de la familia.	A la hora de la alimentación y asignación de tareas todos los miembros del hogar participamos.	Anexo 10
11	Promover y garantizar el acceso a la información.	Todos los menores son informados de su proceso durante su estadía en el hogar de paso.	Anexo 11

 Alcaldía de Villeta	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A		CÓDIGO: FO-PMC-06
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		VERSIÓN: 02
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y MEJORA CONTINUA		FECHA: 23/07/2020
	FORMATO: INFORME DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES		Página 4 de 14

12	Promover la participación de los niños, niñas y adolescentes en actividades culturales, artísticas, deportivas y/o recreativas.	Se les brinda a los menores el acceso a implementos deportivos y el espacio para que puedan realizar actividades de integración entre sí.	Anexo 12
13	Orientar a los niños, niñas y adolescentes para que identifiquen y afronten la situación de riesgo.	Al ingresar al hogar de paso se les informa y explica a los menores las diferentes situaciones de riesgo con las cuales se pueden encontrar y como se deben afrontar.	Anexo 13
14	Entregar oportunamente la dotación básica, dotación personal, y los implementos de aseo personales necesarios durante la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el hogar.	Cada menor recibe al ingreso del hogar la dotación necesaria de prendas de vestir e implementos de aseo de acuerdo a su edad.	Anexo 14
15	Informar a los niños, niñas y adolescentes sobre su situación actual, porque se encuentran en el programa y en el proceso a seguir.	Los menores son informados durante la estadía en el hogar de paso sobre su proceso.	Anexo 15
16	No tomar ni publicar fotos, videos, audios, y/o cualquier tipo de contenido de los niños, niñas y adolescentes que llegan al hogar.	La información e identidad de los menores es confidencial.	N/A
17	Mantener la confidencialidad de la información que le sea suministrada en razón del contrato.	Se cumple.	N/A

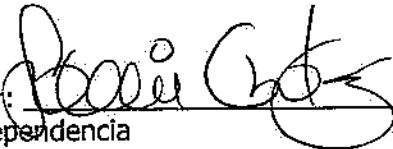
 Alcaldía de Villalba	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA	CÓDIGO: FO-PMC-06
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN : 02
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y MEJORA CONTINUA	FECHA: 23/07/2020
	FORMATO: INFORME DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES	Página 5 de 14

18	Las demás que por ley o la naturaleza del contrato se identifiquen como relevantes para incorporarlos al mismo o por solicitud del Supervisor del contrato.	Se asiste a la reunión mensual convocada por la Jefe de la Unidad de Desarrollo Social, donde se hace la programación del mes, se hacen avances y recomendaciones.	N/A
19	La contratista debe encargarse de la atención integral de los menores que se encuentran bajo su custodia durante el tiempo estipulado.	Los menores de edad que se encuentran en el hogar de paso son respetados, protegidos y atendidos bajo los lineamientos establecidos por el ICBF.	

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato **Nº 111 DE 2024** y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato y demás funciones propias de la **SECRETARIA DE HACIENDA**

NÚMERO CUENTA DE AHORROS	BANCOLOMBIA No. 38590448904
PAGO APORTES SALUD	EMPRESA EPS SANITAS
PAGO APORTES PENSIÓN	COLPENSIONES
PAGO APORTES ARL	COLMENA
FIRMA DEL CONTRATISTA	Kariday Mendoza.

 Alcaldía de Villeta	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-PMC-06
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y MEJORA CONTINUA	FECHA: 23/07/2020
	FORMATO: INFORME DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES	Página 6 de 14

Revisado por: 
Jefe de la dependencia

ANEXO 1. El hogar de paso se encuentra ubicado en el barrio San Cayetano (transversal 1 #2-19) y cuenta con los lineamientos establecidos y aprobados por ICBF.



ANEXO 2. El hogar de paso del municipio presta su servicio las 24 horas del día los 7 días de la semana.

 Alcaldía de Villeta	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-PMC-06
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN : 02
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y MEJORA CONTINUA	FECHA: 23/07/2020
	FORMATO: INFORME DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES	Página 7 de 14

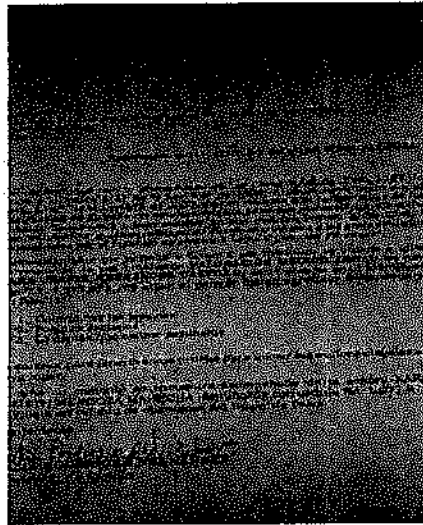


ANEXO 3. Se presentó el servicio de alimentación (desayuno, media mañana, almuerzo, onces y cena) a todos los menores de manera balanceada y nutritiva.



ANEXO 4. Junto con la comisaria de familia se redacta un comunicado dirigido al centro de salud del municipio en donde se solicita atención prioritaria a el niño, niña o adolescente de manera inmediata de ser requerida.

 Alcaldía de Villeta	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETÁ	CÓDIGO: FO-PMC-06
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN : 02
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y MEJORA CONTINUA	FECHA: 23/07/2020
	FORMATO: INFORME DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES	Página 8 de 14

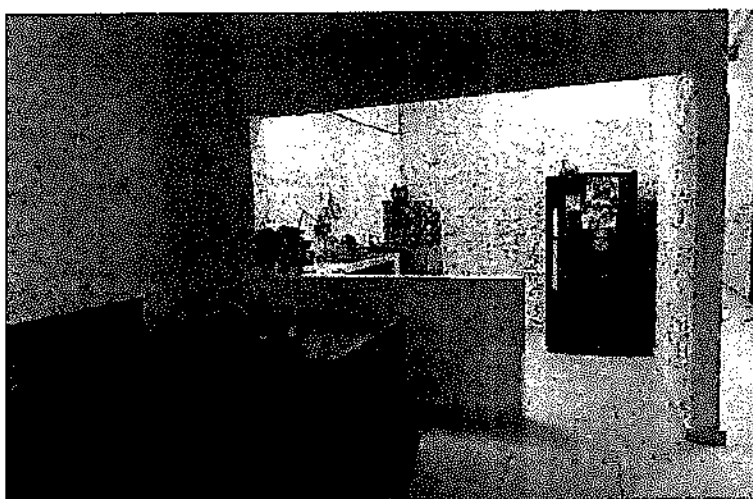


ANEXO 5. Al llegar al hogar de paso se realiza una charla con los niños sobre la higiene personal, el autocuidado y la importancia de ésta para la salud.

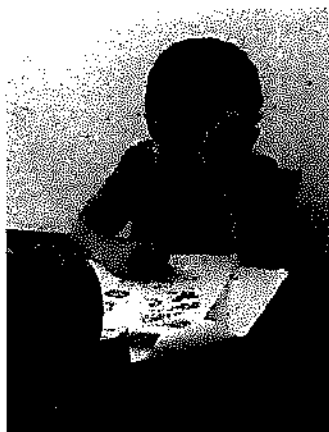


 Alcaldía de Villota	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETÁ	CÓDIGO: FO-PMC-06
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y MEJORA CONTINUA	FECHA: 23/07/2020
	FORMATO: INFORME DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES	Página 9 de 14

ANEXO 6. El hogar de paso siempre se encuentra aseado, seguro y brinda a los menores un estado de paz y estimulación.

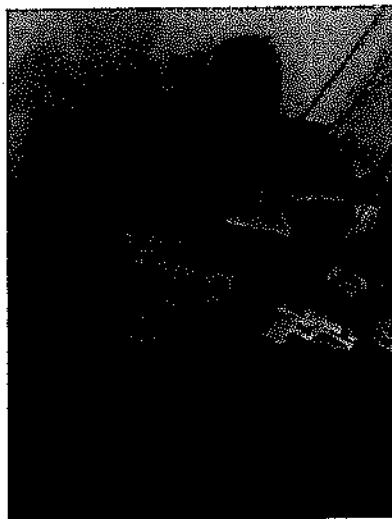


ANEXO 7. Cada menor realiza una actividad sobre la importancia de los valores luego de habersele brindado una charla acerca de éstos.



 Alcaldía de Villeta	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-PMC-08
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN : 02
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y MEJORA CONTINUA	FECHA: 23/07/2020
	FORMATO: INFORME DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES	Página 10 de 14

ANEXO 8. Los menores se integran al realizar las actividades del hogar de paso de manera que compartan entre sí.



ANEXO 9. Se designa una habitación con juguetes, libros, elementos para la realización de manualidades, entre otros.



 Alcaldía de Villeta	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-PMC-06
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN : 02
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y MEJORA CONTINUA	FECHA: 23/07/2020
	FORMATO: INFORME DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES	Página 11 de 14

ANEXO 10. A la hora de la alimentación todos los miembros del hogar compartimos la mesa.



ANEXO 11. Todos los menores son informados de su proceso durante su estadía en el hogar de paso.



 Alcaldía de Villeta	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETÁ	CÓDIGO: FO-PMC-06
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN : 02
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y MEJORA CONTINUA	FECHA: 23/07/2020
	FORMATO: INFORME DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES	Página 12 de 14

ANEXO 12. Se les brinda a los menores el acceso a implementos deportivos y el espacio para que puedan realizar actividades de integración entre sí.



ANEXO 13. Al ingresar al hogar de paso se les informa y explica a los menores las diferentes situaciones de riesgo con las cuales se pueden encontrar y como se deben afrontar.



 Alcaldía de Villeta	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETÁ	CÓDIGO: FO-PMC-06
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN : 02
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y MEJORA CONTINUA	FECHA: 23/07/2020
	FORMATO: INFORME DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES	Página 13 de 14

ANEXO 14. Cada menor recibe al ingreso del hogar la dotación necesaria de prendas de vestir e implementos de aseo de acuerdo a su edad.



ANEXO 15. Los menores son informados durante la estadía en el hogar de paso sobre su proceso.



 Alcaldía de Villeta	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-PMC-06
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN : 02
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y MEJORA CONTINUA	FECHA: 23/07/2020
	FÓRMATO: INFORME DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES	Página 14 de 14

ANEXO 16. Los menores de edad que se encuentran en el hogar de paso son respetados, protegidos y atendidos bajo los lineamientos establecidos por el ICBF.



22-11-2014

DATOS GENERALES DEL APORTANTE													
Identificación	CC 1077974366	Razon Social	MENDOZA MANUELA KAROLAY YULETH	Clase Aportante	PRINCIPAL	Dirección	CBA 5622	Ciudad-Departamento	VILLETA GUINAMARCA	Teléfono	3444746	Exonerado SENIA	ICBF
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION													
Periodo	2014-01	Salud	24309310	Pago	9462246651	Planilla	1	Clave	2024102115	Fecha	2024/02/22	Banco	RAMCO DE OCCIDENTE
PLANILLA DE PAGO Valor \$431.100													

LIQUIDACION DE AJUADA DE APORTES									
ENFERMEDAD					PENSION				
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC
SUCESOS PRINCIPALES (1 Afectados)									
1	CC 1077974366	MENDOZA MANUELA KAROLAY YULETH	22-14	30	\$1,300,000	\$208,000	22-14	30	\$1,300,000
Total Afectados(1)									
					\$1,300,000	\$208,000			

Karolay
 Exp = 2-50110-2014
 \$ 5'800.000
 FI- 74- FRS

SALUD					CCF				
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC
SUCESOS PRINCIPALES (1 Afectados)									
1	CC 1077974366	MENDOZA MANUELA KAROLAY YULETH	22-14	30	\$1,300,000	\$162,500	22-14	30	\$1,300,000
Total Afectados(1)									
					\$1,300,000	\$162,500			

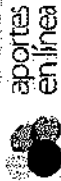
RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC
SUCESOS PRINCIPALES (1 Afectados)									
1	CC 1077974366	MENDOZA MANUELA KAROLAY YULETH	22-14	30	\$1,300,000	\$31,700	22-14	30	\$1,300,000
Total Afectados(1)									
					\$1,300,000	\$31,700			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Secursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Expediente-SENA e	NBF
CC-107797056		MENDOZA MAHECHA BAROLAY YULETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 5 6 22	WILLETIA-CLINDIUMARCA	8440746		Ho

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor				
Perseñon	Salud	Planilla	Límite	Pago	Valor				
2024-01	24109310	946224661	2024/02/15	2024/02/25	2024/02/25				

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)								
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$208,000	\$1,400	\$0	\$209,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
COLMENA	14-25	800,726,175	3	1	\$31,700	\$200	\$0	\$31,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)								
COLSUBSIDIO	CC72	860,007,336	1	1	\$26,000	\$200	\$0	\$26,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)								
SAMITAS	EPS005	880,251,440	6	1	\$162,500	\$1,100	\$0	\$163,600
TOTAL				1	\$428,200	\$2,900	\$0	\$431,100



Certificado de Aportes

Se certifica que KAROLAY YULIETH MENDOZA MAHECHA identificado(a) con CC 1077974366 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: MENDOZA MAHECHA KAROLAY YULIETH CC 1077974366																										
Novedades																										
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	etias	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	lge	lma	vac	avp	vet	itl	vp
9462246651	24309310	I	2024-02-22	EPS	EP3005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	30								X									
9462246651	24309310	I	2024-02-22	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	30								X									
9462246651	24309310	I	2024-02-22	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	30								X									
9462246651	24309310	I	2024-02-22	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	30								X									

Este certificado se expide el día 2024-02-23 a las 08:02.

Pedro A.
Feb. 23. 2024

 Alcaldía de Villota	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLOTA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE AVANCE	Código: FO-GA-01 Fecha: 21/07/2021 F.A: 04/01/2024 Versión: 02 Página: 1 de 1
--	--	---

CONTRATO No	111-2024	ACTA No	1	FECHA DEL ACTA	29-Feb-2024
--------------------	----------	----------------	---	-----------------------	-------------

OBJETO CONTRACTUAL:	
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DE PASO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE MODALIDADES PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CON DERECHOS INOBSERVADOS, AMENAZADOS O VULNERADOS DEL ICBF EN EL MUNICIPIO DE VILLOTA, CUNDINAMARCA.	

PERIODO INFORMADO DEL CONTRATO DEL	14/02/2024	AL	29/02/2024	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31/10/2024
------------------------------------	------------	----	------------	-----------------------------------	------------

CONTRATANTE: X ALCALDIA DE VILLOTA CUNDINAMARCA	NIT.: 899999312-2
ORD DEL GASTO: X CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO	C.C.: 11433481
CONTRATISTA: X KAROLAY YULIETH MENDOZA MAHECHA	NIT.: 1077974366
REP. LEGAL:	0
SUPERVISOR: X SONIA EDITH ORDOÑEZ REYES	CARGO JEFE UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL
DEP. SUPERVISOR X UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL	
INTERVENTOR:	0

ASUNTO:	En el presente documento, se detalla el informe de supervisión y acta de avance, en el cual se realiza un análisis cuantitativo, cualitativo de ejecución, novedades en cuanto adiciones, prorrogas, suspensiones, y verificación de requisitos para determinar si es viable o no el pago.
----------------	--

A. BALANCE DEL TERMINO DEL CONTRATO				Plazo Cumplido 11%
A1. PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	MESES 8	DIAS 16	INICIA	14-Feb-2024
A2. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO	MESES 0	DIAS 0		
A3. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	MESES 0	DIAS 0		
A4. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO EN EL PERIODO EVALUADO	MESES 0	DIAS 0		
A5. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	MESES 0	DIAS 0		
A6. PLAZO DEL CONTRATO (A1+A2+A3)	MESES 8	DIAS 16		
A7. PLAZO EJECUTADO	MESES	DIAS 16		
A8. PLAZO POR EJECUTAR	MESES 8	DIAS 0	TERMINA	31/10/2024

B. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL				Obligaciones Cumplidas 100%			
No	OBLIGACION	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES

 Alcaldía de Villeta	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLET A SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE AVANCE		Código: FO-GA-01 Fecha: 21/07/2021 F.A: 04/01/2024 Versión:02 Página: 1 de 1	
--	---	--	---	--

a	Prestar el servicio de Hogar de Paso conforme los lineamientos del ICBF			✓		
b	Garantizar atención 24 horas, 7 días a la semana para la ubicación inmediata de niños, niñas y adolescentes de acuerdo a la solicitud de las entidades.			✓		
c	Garantizar el suministro de la alimentación balanceada de acuerdo con la minuta establecida.			✓		
d	Gestionar con el suministro de seguridad social en salud la atención de forma inmediata y oportuna de los niños, niñas y adolescentes al ingreso y durante la permanencia en el servicio para las situaciones de atención por urgencia.			✓		
e	Fortalecer las practicas saludables en seguridad alimentaria y nutricional, higiene y autocuidado.			✓		
f	Brindar un ambiente físico higiénico, seguro y estimulante y afectuoso para los niños, niñas y adolescentes, durante su estadía.			✓		
g	Promover los valores y el desarrollo de habilidades sociales, según el ciclo vital de los niños, niñas y adolescentes.			✓		
h	Promover una dinámica relación que favorezca la escucha y participación de los niños, niñas y adolescentes.			✓		
i	Realizar actividades cotidianas que permitan la ocupación sana del tiempo libre, según intereses, habilidades y etapas del ciclo vital.			✓		
j	Garantizar la inclusión de los niños, niñas y adolescentes en las actividades de la familia.			✓		
k	Promover y garantizar el acceso a la información.			✓		
l	Promover la participación de los niños, niñas y adolescentes en actividades culturales, artísticas, deportivas y/o recreativas.			✓		
m	Orientar a los niños, niñas y adolescentes para que identifiquen y afronten la situación de riesgo.			✓		
n	Entregar oportunamente la dotación básica, dotación personal, y los implementos de aseo personales necesarios durante la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el hogar.			✓		
o	Informar a los niños, niñas y adolescentes sobre su situación actual, porque se encuentran en el programa y en el proceso a seguir.			✓		



Código: FO-GA-01
Fecha: 21/07/2021
F.A: 04/01/2024
Versión: 02
Página: 1 de 1

p	No tomar ni publicar fotos, videos, audios, y/o cualquier tipo de contenido de los niños, niñas y adolescentes que llegan al hogar.			✓	
q	Mantener la confidencialidad de la información que le sea suministrada en razón del contrato.			✓	
r	Las demás que por ley o la naturaleza del contrato se identifiquen como relevantes para incorporarlas al mismo o por solicitud del Supervisor del contrato.				✓

B2. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

B4. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO?	SI	NO
-----------------------------------	----	----

B5. ¿EL CONTRATISTA ENTREGA INFORMES DE EJECUCION Y SOPORTES?	SI	NO
---	----	----

B6: ¿PROCEDE A PAGO EN ESTE PERIODO?	SI	NO
--------------------------------------	----	----

DESCRIPCION DEL AMPARO	No POLIZA	COBERTURA INICIAL		AMPLIACION ANTERIORES	AMPLIACION EN EL PERIODO	FECHA APROB.
		DESDE	HASTA	HASTA	HASTA	
Cumplimiento del Contrato - Calid	18-46-101022712	13/02/2024	3/03/2025	N/A		13/02/2024

ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR APORTADO
SALUD	ene-24	22/02/2024	\$ 167,600
PENSION	ene-24	22/02/2024	\$ 209,400
RIESGOS	ene-24	22/02/2024	\$ 31,900

Ejecucion Financiera	11%
----------------------	-----

E1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (E2+E3+E4)	\$52.200.000
E2. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$52.200.000
E3. VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO	
E4. VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	\$0
E5. VALOR ANTICIPO	\$0
E6. VALOR AMORTIZADO MEDIANTE ESTA ACTA	

 Alcalde de Villeta	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLET A SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE AVANCE	Código: FO-GA-01 Fecha: 21/07/2021 F.A: 04/01/2024 Versión: 02 Página: 1 de 1
---	---	---

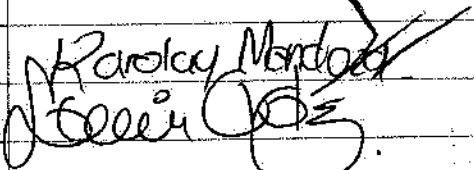
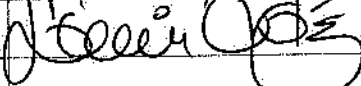
E5. VALOR ANTICIPO	\$0
E6. VALOR AMORTIZADO MEDIANTE ESTA ACTA	
E7. VALOR AMORTIZADO EN ACTAS ANTERIORES	\$0
E8. SALDO POR AMORTIZAR (E5-(E6+E7))	\$0
E9. VALOR DE LA PRESENTE ACTA	\$5.800.000
E10. VALOR TOTAL PAGOS PARCIALES ANTERIORES	\$0
E11. VALOR POR EJECUTAR (D+B.3.)	\$46.400.000
E10. PAGAR AL CONTRATISTA LA SUMA DE (E9-E6)	\$5.800.000

F. INFORMACION REGISTRO PRESUPUESTAL Y TRIBUTARIA			
F1. REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL DEL CONTRATO	No	2024000177	FECHA: 14/02/2024
F2. 2do REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:
F3. 3er REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:
F4. 4to REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:
F5. CUENTA BANCARIA	ENTIDAD	Bancolombia	No 38590448904
F6. RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	NO RESPONSABLE	X	RESPONSABLE ESPECIAL

G. FORMA DE PAGO:

a) UN (1) PRIMER PAGO por la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$5.800.000,00) el cual se tramitará a la finalización del mes de febrero de 2024, previa suscripción del acta de inicio y presentación del informe de actividades del contratista, cuenta de cobro y/o factura y expedición del certificado de cumplimiento a por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. b) OCHO (8) PAGOS cada uno por la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$5.800.000,00), los cuales serán tramitados previa presentación del informe de actividades del contratista, cuenta de cobro y/o factura y expedición del certificado de cumplimiento a por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Parágrafo: Los pagos que efectúe el Municipio de Villeta, en virtud del contrato estarán sujetos a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja - PAC y los recursos disponibles en Tesorería.

H. OBSERVACIONES:

FIRMAS:		
EN CALIDAD DE:	NOMBRE	FIRMA
CONTRATANTE:	CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO Ordenador del Gasto	
CONTRATISTA:	KAROLAY YULIETH MENDOZA MAHECHA	
SUPERVISOR:	SONIA EDITH ORDOÑEZ REYES Jefe de la unidad de desarrollo social	
INTERVENTOR:	0	

Certificado Bancario

Martes, 9 de enero de 2024

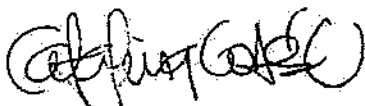
Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que KAROLAY YULIETH MENDOZA MAHECHA identificado(a) con CC 1077974366, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	38590448904	2018/03/07	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1.866 379 97 14.



Catalina Cortes Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**